

PRESIDENCIA

Asunción, 9 de octubre de 2025

Nota PR / EJ N° 356/25

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Su Excelencia, a los efectos de remitir adjunto, el Proyecto de Transferencia de Créditos y la Modificación de las Cuotas de Gastos del Plan Financiero, correspondiente al Presupuesto de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) aprobado por el Congreso de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025, el cual incluye reasignaciones de créditos dentro del presupuesto del Programa 1 CENTRAL, actividad/proyecto 1 COMERCIALIZACIÓN DE DERIVADOS DEL PETRÓLEO Y BIOCOMBUSTIBLE, por un monto total de ¢ 282.500.000 (*guaraníes doscientos ochenta y dos millones quinientos mil*), que será financiado con recursos institucionales.

Al respecto, se adjunta disposición legal que autoriza la solicitud y la gestión de la modificación presupuestaria en el SIPP, según detalle:

1. N° de Reserva Presupuestaria: 4351
2. N° de Resolución de Petropar: PR / EJ N° 871/2025
3. Los anexos correspondientes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Su Excelencia, con mi más distinguida consideración.


Lic. EDDIE R. JARA ROJAS
PRESIDENTE
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

A Su Excelencia
Don Carlos Fernández Valdovinos, Ministro
Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)
E. S. D.